

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.484

RETIRO, 16 DIC. 2011

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

4° Observaciones y recomendaciones dadas por Don Jose Salazar, funcionario del Dom de la Municipalidad

CONSIDERANDO:

Los Daños estructurales de la infraestructura del Daem, a causa del terremoto del 28-feb. y la urgente necesidad de reparar y habilitar dependencias para los funcionarios que se desempeñan en él.

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo la adquisición de materiales de ferretería para la reparación y habilitación de dependencias del Daem a el Señor Rodrigo Pezoa Campos Rut N° 13.612.015-8 Por Materiales de Ferreteria..

2.- Páguese al Señor Rodrigo Pezoa Campos la suma de \$ 814.050 pesos neto por materiales de ferretería.

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparacion de inmuebles del Presupuesto de Educación 2011.



DISTRIBUCION
Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem

PCC/RFJ/GBT/gcg.-